

1

Mari S. mio. Recibo la de vñ. de 29. del presente y celebro permanezca bueno, to lo estoi, gracias á Dios, y en todas disposiciones para servir á vñ.

Entregó su licen.<sup>da</sup> de vñ. gr. remanendo los quantos y ochos p.<sup>as</sup>, de q.<sup>l</sup> avisaré de oficio á su tiempo.

No sé si alcanzará tiempo p.<sup>a</sup> despachar lo de Navarro; en fin veremos q.<sup>l</sup> puede hacerse y avisaré.

Lo de Musica me parece que cada dia se pone peor y su protector entre sus agonias lo va echando á perder, por q.<sup>l</sup> realmente hai algunos q.<sup>l</sup> tienen gracia para el caso.

Nada ha vuelto vñ. á verme en el particular del sombrero de picos del botifera Sierra, y veris saberlo.

Vamos á otra cosa q.<sup>l</sup> interesa: los reales q.<sup>l</sup> hai ahí y pienso poner en gasas n.<sup>as</sup> para las urgencias del estado, como inminente, por verdadera imposición, no hablo arbitrio para traerlos aquí y urge sobre manera, en cuya virtud espero me diga vñ. á vuelta de correo si hai proporcion de q.<sup>l</sup> algunos los conduzca con seguridad, cuyos costos satisfaré yo por hacer este servicio al estado y no grabar á los interesados en los principales: este medio pudiera ser mas pronto y efectivo q.<sup>l</sup> la conduccion por el correo, respecto á q.<sup>l</sup> no se abonar en esta remota las contingencias que pueden ocurrir en remisiones de dineros. Vaya otro medio por si acaso fuere adaptable, bajo el supuesto q.<sup>l</sup> de lo insinuado. De Lambaye que suelen ir á comprar mandadas



á esta Provincia y poniendo el dinero fuera de  
con arreglo á las providencias q. daxe pudieran cu  
se á la vista los libram<sup>tos</sup>. q. dirija el vican.º de Lamb  
que, y por este medio reunir mas inmediato lo  
ochomil y tantos p.º que hande venir p.º entrega  
en estas Caxas reales, den cuenta al Sr. virey, y q.  
procediera al otorgam<sup>to</sup>. de escrituras, por todo lo  
mas es andar por las ramas y dilatar una au  
de q. realmente necesita el Estado: Vm. me dia  
quanto convenga en el particular sin per  
de tiempo.

Parelo Vm. bien y mande como que  
unese luego á Dios que. su vida mil. ant. F.  
Cobillo Os. de Marzo de 1818.

M. de San Juan de los Rios y ca

José de los Angeles



don J.º Tomas Diezner.



cu  
nb  
to  
ga  
r  
u  
in  
ex  
m  
A  
ca  
m





